

PADRÓN DE INSPECTORES, VERIFICADORES Y VISITADORES DOMICILIARIOS DEL MUNICIPIO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO 2025-2027



#	DEPENDENCIA	ÁREA	NOMBRE	No. DE IDENTIFICACIÓN (GAFETE)	NO DE EMPLEADO	FUNCIONES DEL SERVIDOR PÚBLICO	TIPO DE VERIFICACIÓN QUE ESTÁ FACULTADO A REALIZAR Y FUNDAMENTO JURÍDICO	DIRECCIÓN DEL ÁREA / DEPENDENCIA	TELÈFONO DE LA CONTRALORÍA INTERNA	TELÉFONOS	ESTATUS	FECHA ACTUALIZACIÓN	FOTOGRAFÍA
1		Departamento de Autoridades Auxiliares y Consejos de Participación Ciudadana	Héctor Hernández Jaramillo	N/A	50112	Notificador	Notificador. Marco jurídico: en lo dispuesto por el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 28 fracción V; 177 y 178 párrafo del Bando Municipal del Municipio de Cuautitán Izcalli y el artículo 8 fracción V; 113 fracción l inciso a, 114 fracción XXXIII y 115 fraccion XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitan Izcalli, Estado de México.	Av. La Súper, Lt.3, N° 7-A y 7-B, Mnz. C 44-A, Col. Centro Urbano, C.P. 54700,	55-58-64-25-67	55 5864 0970 Ext. 3080	HABILITADO	18/09/2025	(F.)
2	DEMOCRACIA PARTICIPATIVA	Enlace Administrativo	Hugo Ángel Flores Montoya	N/A	50225	Notificador	Notificador. Marco jurídico: en lo dispuesto por el artículo 25 y 26 del Código de Procedimientos Administrativos del Estado de México, Artículo 28 fracción V; 177 y 178 párrafo del Bando Municipal del Municipio de Cuautitlán Izcalli y el artículo 8 fracción V; 113 fracción I inciso a, 114 fracción XXXIII y 115 fraccion XI del Reglamento Orgánico de la Administración Pública Municipal de Cuautitlan Izcalli, Estado de México.		55-58-64-25-67	55 5864 2500	HABILITADO	18/09/2025	